

	COMUNICACION		Código:	F-CAM-020
			Versión:	5
			Fecha:	09 Abr 14

DTS-

Pitalito,

Señor:

MANUEL PIAMBA

Vereda el Mesón/Corregimiento de Bruselas
Pitalito-Huila

Coordenadas planas con origen Bogotá EPSG 3116; 687342 N, 768954 E
a una altitud de 1.780 msnm

Asunto: Comunicación medida preventiva

Por medio del presente me permito informarle, que este Despacho dispuso imponer una medida preventiva, consistente en:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer al señor **MANUEL PIAMBA** (sin más datos), una Medida Preventiva consistente en:

- **SUSPENSIÓN INMEDIATA** DE TODA ACTIVIDAD DE TALA Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL DENTRO DEL PREDIO UBICADO EN LA VEREDA EL MESON, CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO-HUILA, COORDENADAS GEOGRÁFICAS WGS84 01.769077°N 76.154618°W Y COORDENADAS PLANAS CON ORIGEN BOGOTÁ EPSG 3116 687512N 768836E A UNA ALTITUD DE 1760 MSNM. HASTA TANTO SE DETERMINE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE LA CONDUCTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La medida preventiva impuesta a través del presente acto administrativo es de ejecución inmediata y tiene carácter preventivo y transitorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 35 de la Ley 1333 de 2009 y solo podrán levantarse de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **MANUEL PIAMBA** (sin más datos), domiciliados en vivienda localizada en el punto de coordenadas geográficas WGS84: 01.767543° N, 76.153553° W, y coordenadas planas con origen Bogotá EPSG 3116: 687342 N, 768954 E, a una altitud de 1.780 msnm, vereda el Mesón, corregimiento de Bruselas del Municipio de Pitalito-Huila.

No se pudo contactar
al señor Manuel Piamba
en la vereda el Mesón
de Bruselas. la comunidad
manifestó no conocerlo en
la vereda de lo constancia
Noy 14- noviembre 2025
Miguel Montoya
c. tader

	Código: F-CAM-020	
	Versión: 5	
	Fecha: 09 Abr 14	

COMUNICACION

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

DEN-01727-2025
 Proyecto: Mayerly CHB
 ABOGADA DTS